



RESOLUCION R-N° 1622-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 SEP 2024

Expte. N° 23.034/24

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Cr. Daniel José MIRANDA, personal docente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su excusación para intervenir como Jurado en el Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO, Categoría 2 de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución R.N° 1189-2024, debido a la cantidad de concursos en los que se encuentra designado como jurado, expresando que afectan su desempeño en el cargo de Director General, ya que los mismos requieren tiempo de dedicación, y sumado a ello las fechas en los que tienen lugar los mismos.

QUE tomó intervención la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad expresando que resultan atendibles los motivos esgrimidos por el Cr. MIRANDA por los cuales se excusa de participar como jurado, por lo que solicita se acepte su excusación y sea reemplazado por el primer suplente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la excusación presentada por Cr. Daniel José MIRANDA, como Miembro Titular del Jurado designado por Resolución R.N° 1189-2024, por encontrarse su presentación atendible.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado por Resolución R.N° 1189-2024, quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

- Guadalupe Mariel CEJAS - Secretaría Administrativa.
- Rodolfo José ROHRBERG - Secretaría Administrativa.
- Sonia Soledad LAIMEZ - Secretaría Administrativa.

SUPLENTES

- María Carolina CABEZAS – Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Luis Alberto RODRÍGUEZ – Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese al interesado y miembros del Jurado y postulantes. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA